



**ACTA N.º 6 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
PROGRAMA Andalucía Activa**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 07.11.2024)

ASUNTO: SELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

LUGAR: Secretaría General del Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 23.01.2025

HORA INICIO: 12:15 **HORA FIN:** 12:35

TRIBUNAL (DECRETO DE FECHA 15.11.2024)

- **PRESIDENTA**

TITULAR.- **María del Valle Romero Espinosa**, funcionaria de carrera .

- **VOCAL:**

PRIMER VOCAL

TITULAR: **Vicente Muñoz Polanco Vidal**, funcionario de carrera.

SEGUNDO VOCAL

TITULAR: **Manuel María Pimentel Delgado**, funcionario de carrera.

TERCER VOCAL

TITULAR: **María del Carmen Cala Regidor**, laboral fijo.

CUARTO VOCAL

TITULAR: **Antonio Blanco González**, funcionario de carrera.

- **SECRETARIA DEL TRIBUNAL**, Doña **María Luisa González Ganaza**, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Chipiona

PRIMERO.- Siendo las 12:15 horas se reúne el Tribunal, comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta.

SEGUNDO.- Día 16 de enero de 2025 este tribunal se reúne para la selección de los siguientes puestos recogidos dentro del Programa Andalucía Activa acogida a la resolución de fecha 24 de octubre de 2024 del Servicio de Fomento del empleo de la Delegación territorial de empleo, empresa y trabajo autónomo en Cádiz, se concede a esta Ayuntamiento una subvención al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía Activa.

Actuación Mantenimiento y conservación de espacios Naturales T.M. Chipiona

- Puesto de trabajo: **OFICIAL 1ª MEDIO AMBIENTE;**
N.º de puestos : **3**
- Puesto de trabajo: **PEON MEDIO AMBIENTE**
N.º de puestos : **3**

5.- Mantenimiento y conservación de viales y edificios públicos municipales

- Puesto de trabajo: **OFICIAL 1ª HERRERO**
N.º de puestos : **1**





- Puesto de trabajo: **OFICIAL 1ª FONTERO**
N.º de puestos : **1**
- Puesto de trabajo: **OFICIAL 1ª CONDUCTOR**
N.º de puestos : **1**
- Puesto de trabajo: **OFICIAL 1ª OBRAS**
N.º de puestos : **2**
- Puesto de trabajo: **PEON POLIVANTE**
N.º de puestos : **2**

ACTUACION Apoyo a la Delegación de Comercio
--

- Puesto de trabajo: **PEON POLIVANTE**
N.º de puestos : **1**

De conformidad con lo contemplado en las bases de la convocatoria, vista la relación de candidatos remitidos por el SAE en cada correspondiente oferta de empleo y atendiendo la documentación aportada por los candidatos, este tribunal emite ACTA de la sesión elevando a la Delegación de Personal así como Alcaldía Presidencia propuesta de contratación así como en la misma se recogen aquellos que han resultado excluidos y el motivo de su exclusión , otorgándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES al objeto de presentar alegaciones.

Finalizado este plazo de alegaciones, y vista la documentación presentada en el registro general se recoge en este acta lo siguiente:

En el actuación **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, para cubrir **DOS** puestos de **OFICIAL DE OBRAS**, Oferta SAE **01-2025-137**, se recoge entre otros como excluido a d. DIEGO LORENZO CARRERA – siendo el motivo/causa de exclusión **NO HA PRESENTADO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN BASES**.

El Sr. Diego Lorenzo Carrera presenta el día 22 de enero de 2025 , y numero de registro de entrada 2025/1350 presenta instancia recogiendo en su asunto "PRESENTACION DE LE OFERTA DE EMPLEO". En ella acompaña documentación relativa a la oferta de empleo para este puesto de trabajo, por otro lado se comprueba que entre la documentación adjunta no acompaña documento acreditativo de poseer la titulación exigida en las bases de la convocatoria".

El Sr. Diego Lorenzo Carrera, fue citado por el Servicio Andaluz de Empleo para que se personase en la oficina de la Delegación de Personal al objeto de aportar la documentación requerida en las bases de la convocatoria. En el registro de entrada que el único registro de documentación realizada por el Sr. Lorenzo Carrera ha sido la realizada el día 22 de enero de 2025, por lo tanto, atendiendo que la documentación presentada no ha sido en el plazo establecido, así como que este candidato no ha presentado la titulación exigida en las bases de la convocatoria, se ratificada en la resolución adoptada el día 16 de enero de 2025, quedando por tanto excluido por los motivos expuestos en el presente.



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Visto que no se han presentado más alegaciones en tiempo y forma al acta del día 16 de enero de 2025, se aprueba como definitiva la relación de aspirantes admitidas y el orden de prelación establecido.

Se eleva el presente a la Delegación de Personal así como a Alcaldía Presidencia a los efectos oportunos.

Procédase a publicar la presente acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del ayuntamiento de Chipiona.

En Chipiona a fecha y firma electrónica

La Secretaria del tribunal

La Presidenta

Los vocales

